

**COMUNICADO DE LA DEFENSA DE D. JOSÉ MANUEL VILLAREJO
ante las reiteradas e impunes filtraciones a los medios de
comunicación con espuria intencionalidad política**

1. Las ininterrumpidas y sesgadas filtraciones a los medios de comunicación sobre presunto contenido de la investigación, perpetradas con total impunidad, están produciendo un clima irrespirable en el procedimiento, perturbándolo y traduciéndose en un entero menoscabo de la autoridad judicial, inasumible en el marco de garantías de un Estado de Derecho que se precie.

2. Sorprende que esas filtraciones coincidan con hitos decisivos en los que se evalúa la concesión de la libertad a D. José Manuel Villarejo Pérez, cuya condición de 'preso preventivo' está agravando dramáticamente su situación de indefensión y produciendo dolor y daños, de forma continuada, en su entorno familiar y personal más íntimo.

3. Es altamente sospechoso que esas filtraciones se refieran una y otra vez, en distintos medios de comunicación, a actividades privadas irrelevantes desde el punto de vista penal, estando por tanto alejadas de los hechos objeto de la instrucción y producidas con una clara intencionalidad de atacar a contrincantes políticos.

4. Esas filtraciones evidencian, esencialmente, que D. José Manuel Villarejo Pérez ha dedicado buena parte de su vida profesional, como agente encubierto, a dirigir acciones de Inteligencia, esto es, a obtener, procesar, analizar y explotar información de interés judicial-policial por procedimientos heterodoxos, utilizados, por otra parte y de forma común, por los aparatos de seguridad de Estados de nuestro entorno.

5. Al pretender denigrar de forma flagrante la honorabilidad, la fama y la imagen pública de D. José Manuel Villarejo Pérez, es más que probable que se esté procediendo en paralelo al expurgo de todas aquellas conversaciones (éstas no filtradas) en las que, aplicando similar 'modus operandi', mi cliente consiguió ganarse la confianza de terroristas de ETA, o de yihadistas, o de importantes narcotraficantes y traficantes de armas que fueron detenidos gracias a diversos métodos de infiltración.

6. Resulta cuando menos temerario que, al calor de esta oleada de filtraciones a los medios de comunicación, se esté dejando o pudiendo dejar al descubierto la seguridad de informadores, procedimientos o infraestructuras que deberían mantenerse en secreto a riesgo de causar un daño irreparable al interés nacional. Por eso desde el principio el Sr. Villajero solicitó al juez que lo intervenido fuera enviado exclusivamente al CNI y que este organismo en exclusiva protegiera la información sensible para la seguridad del Estado y el interés nacional o la ajena a la causa que se investiga.

7. Resulta dramático que, contraviniendo la ley, por presumible interés político y por otras razones que se antojan al menos hoy inconfesables, se esté vapuleando el deber de preservar el secreto de sumario, incurriendo en delito, deber que no está siendo respetado por los responsables de su custodia; pudiendo conocerse perfectamente quiénes han accedido a su contenido y quiénes, previa edición, manipulación y acomodación a sus espurios intereses particulares, los han filtrado.

8. Cuando las inmotivadas razones que le obligan a permanecer encarcelado cedan ante un escenario de libertad, D. José Manuel Villarejo Pérez detallará -jamás poniendo en riesgo fuentes y métodos- por qué sus actividades de Inteligencia eran no sólo consentidas y aprobadas sino aplaudidas y premiadas por todos sus superiores operativos y políticos. De la misma manera, probará y concretará, colaborando con la administración de Justicia, por qué causas determinadas personas en los aparatos del Estado deciden injustificadamente no sólo interrumpir sino intentar destruir una trayectoria de servicio público entregada a dar seguridad a los españoles.

**Antonio José García Cabrera
Abogado**